

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: **INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y  
CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **60121001-004-2011**

NOMBRE DE LA OBRA: **Regeneración, iluminación e imagen urbana núcleo central en el centro histórico de la ciudad de Mérida en el estado de Yucatán. Fase 3. (Remozamiento de fachadas, calle 61 x 58 y 60, calle 61 x 62 y 64, calle 63 x 58 y 60, calle 63 x 62 y 64, calle 60 x 59 y 61, calle 60 x 63 y 65, calle 62 x 59 y 61, calle 62 x 63 y 65. Incluye: trabajos de albañilería, carpintería, herrería, mobiliario urbano, instalaciones eléctricas e iluminación)**

FECHA: **8 de Noviembre de 2011**

LUGAR: **MERIDA, YUCATAN**

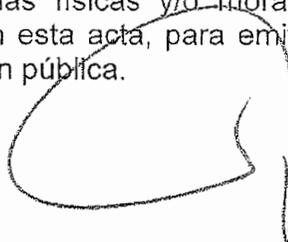
PRÉSTAMO: **2053/OC-ME**

PROGRAMA: **Programa para el Desarrollo Sostenible del Estado de Yucatán.**

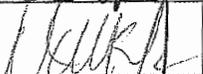
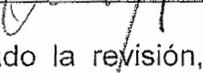
### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la licitación pública número: **60121001-004-2011** para la realización de los trabajos consistentes en: **preliminares, albañilería, mobiliario urbano, instalaciones eléctricas. El sitio de las obras está ubicado en la calle 61 x 58 y 60, calle 61 x 62 y 64, calle 63 x 58 y 60, calle 63 x 62 y 64, calle 60 x 59 y 61, calle 60 x 63 y 65, calle 62 x 59 y 61, calle 62 x 63 y 65 en el centro histórico de la ciudad de Mérida, Yucatán**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **12:30** horas del día **8 de Noviembre de 2011**, y de conformidad con lo estipulado en los documentos de licitación y en lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se reunieron en el **Auditorio del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán**, con la intervención del **C. Ing. César Augusto Manzanero Aguirre** con cargo de **Subdirector de Concursos del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán**, de las dependencias, delegaciones y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en esta acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación pública.



Este acto es presidido por:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. CESAR A. MANZANERO AGUIRRE	SUBDIRECTOR DE CONCURSOS	
ING. GALDINO A. PECH PECH	JEFE DE EVALUACION DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA	
ING. GABRIEL OCON SERRANO	COORDINADOR DE CONCURSOS	

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las ofertas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y de precio, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a la empresa: **ALUMHER, S.A. DE C.V. EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) CON ARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$10,798,071.45** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$1,727,691.43**, dando un total de **\$12,525,762.88**, para ejecutar el proyecto un plazo de **180** días naturales, toda vez que la contratante ha determinado que la oferta cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los **6** días naturales siguientes a la fecha en que se le notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesaran los efectos de la adjudicación.

En este mismo acto se informa que la devolución de los documentos y propuestas de los oferentes no seleccionados, les serán devueltos en un plazo de **15** días hábiles posteriores a la fecha de la presente acta en el **Departamento de Concursos del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán**, con excepción de la otorgada por el contratista adjudicatario, misma que será retenida por la contratante hasta en tanto presente la fianza de garantía que se especifica en las bases y requisitos y en el contrato correspondiente.

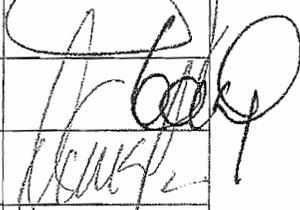
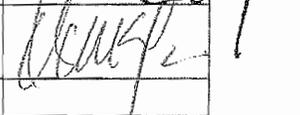
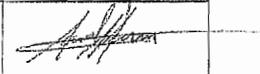
Para la firma del contrato, el contratista seleccionado deberá presentarse en el **Departamento de Contratos de la Dirección Jurídica del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán** a partir del día **9 de Noviembre de 2011** para iniciar los trámites de firma del contrato derivado de la licitación pública.



Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable; en caso de que alguno de los oferentes tenga interés por conocer el dictamen de la adjudicación emitido por el comité, se le entregará copia, previa solicitud por escrito a la **Dirección General del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán con atención a la Dirección Jurídica y a la Subdirección de Concursos de dicho Instituto.**

No habiendo otra circunstancia que asentar y leído este instrumento a los presentes, se firma por los participantes en el acto, para que surta sus efectos legales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. CESAR A. MANZANERO AGUIRRE	SUBDIRECTOR DE CONCURSOS	
ING. GALDINO A. PECH PECH	JEFE DE EVALUACION DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA	
ING. GABRIEL OCON SERRANO	COORDINADOR DE CONCURSOS	
AJP CORP, S.A. DE C.V.		
GLOBAL PRESTIGE ENTREPRENEUR GROUP, S.A. DE C.V.	Ing. Paul Bares Monjroté	
ALUMHER, S.A. DE C.V. EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) CON ARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	Albino Peraza Cuevas	